



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**NOMBRE DEL ALUMNO:**

SERGIO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ

**NOMBRE DEL PROFESOR:**

Rodolfo Bataz Morales

**MATERIA:**

Ética en la práctica psicológica

**GRADO:**

9°

**GRUPO:**

A

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS A 11 DE JULIO DE 2020



**Generalidades del código ético:** Se compararon con las de diversos códigos éticos de sociedades psicológicas de diversos países y se contrastaron con las normas, producto de la consulta, que obedecían especialmente a casos mexicanos.



**Propósitos del código ético:**  
-Garantizar la protección de los servicios psicológicos  
-Garantizar la protección del psicólogo  
-Apoyar a la mayoría de las áreas de aplicación de la psicología  
-Enunciar claramente las normas de conducta que prescriba.



Valores éticos en un profesional de psicología

- Valores éticos:**
- Respeto
  - Responsabilidad
  - Honestidad
  - Capacidad personal
  - Confidencialidad

**Límites del código de ética:** Se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales.



RESPONSABILIDAD



Respeto



**Sanciones:** Las quejas que busquen soluciones tales como reparación de daños monetarios, cuando se aduzcan violaciones éticas de un psicólogo, deben recurrir a negociaciones privadas, cuerpos administrativos o a los juzgados.



**Respeto a los derechos humanos**  
Toda persona tiene derecho al respeto de los demás, dado éste por su valor intrínseco como ser humano, ya que este valor no aumenta o disminuye en función de características, condiciones o estatus personal alguno.

# UNIDAD III. El Código Ético del Psicólogo.



### Honestidad del psicólogo.

Los servicios, la enseñanza y la investigación que realiza el psicólogo se basan necesariamente en un cuerpo de conocimientos válido y confiable, sustentado en la investigación científica, por lo que el trabajo que desempeña debe corresponder directamente con la educación, formación, experiencia supervisada o experiencia profesional que haya recibido formalmente.



### Calidad en la evaluación psicológica

Las valoraciones, recomendaciones, informes, y diagnóstico psicológicos o enunciados evaluativos del psicólogo se basan estrictamente en información y técnicas (incluyendo entrevistas personales al individuo cuando es apropiado) suficientes y actuales para proporcionar sustento a sus interpretaciones y recomendaciones.



### Confidencialidad.

Con los que el psicólogo trabaja en las soluciones de casos o las personas que consultan cuando son temas muy confidenciales que se verán afectados por las leyes.



### Calidad en la intervención psicológica

El psicólogo se basará en la investigación y los datos acerca de la eficacia y efectividad de las técnicas o procedimientos que utilice.



### Relación de autoridad:

El psicólogo no explota o engaña a personas sobre las que ejerza autoridad de supervisión, evaluación, u otra, tales como estudiantes, supervisados, empleados, participantes en investigación, y clientes o pacientes.



### Relaciones duales o múltiples

El psicólogo se abstiene de establecer relaciones múltiples no profesionales con usuarios de sus servicios, ya sean pacientes, clientes, organizaciones, estudiantes, grupos, sujetos de investigación, etcétera.



### Relaciones sexuales:

El psicólogo no sostiene intimidades sexuales con ex-pacientes o clientes de terapia, estudiantes, asistentes, supervisados o cualquier otra persona, durante por lo menos dos años después de haber cesado o terminado su relación profesional



### Relaciones con colegas y otros profesionales.

Cuando sea indicado y apropiado, el psicólogo coopera con otros profesionales para servir a sus pacientes.



### Relaciones económicas:

Llegar a acuerdos en cuestión a las formas de pago por los honorarios del profesional de la salud mental por la atención proporcionada.



### Terminación de relaciones

El psicólogo termina una relación profesional cuando resulta razonablemente claro que el usuario ya no le beneficia



### Consentimiento informado

El psicólogo obtiene consentimiento informado apropiado a la terapia, investigación, u otros procedimientos, utilizando un lenguaje entendible para los participantes.

# UNIDAD IV.